

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución de 5 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Sanidad (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo)

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE

- 1.- Aprobar el expediente PA2 2018-7-194, para la contratación del suministro de un **Tomógrafo de coherencia óptica para el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos**, para cubrir las necesidades de dicho Centro, explicitadas en el Informe de Necesidad, firmado por el Dr. Julián García Feijóo en calidad de Jefe de Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €) IVA incluido**, presupuesto del expediente PA2 2018-7-194, para el periodo de ejecución indicado en el punto 16 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid, a 16 de octubre 2018

EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **105544143166360264164**